



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 1 de abril de 2016

EXP-EXA N° 8639/2015

RESD-EXA N° 106/2016

VISTO:

La nota presentada por el Director Administrativo, Económico y Financiero de la Facultad, en la cual solicita se indique "Componente y Actividad" a la que será imputado el gasto que insume la designación del Sr. Alfredo López como Becario de Formación.

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA N° 044/16 se designó como Becario de Formación al Sr. Alfredo Exequiel López para realizar actividades en el Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informáticas (PROMINF).

Que en dicha resolución se imputa el financiamiento de la beca al mencionado proyecto, sin indicar a qué componente o actividad corresponde.

Que el PROMINF contempla el financiamiento de una Beca en la Actividad A.2, Gestión y Seguimiento de Graduados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar aclarado que el financiamiento de la Beca de Formación en la cual fue designado el Sr. Alfredo Exequiel López, mediante RESD-EXA N° 044/16, debe imputarse al Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informáticas (PROMINF), Convenio ME N° 832/14, Actividad A.2, Gestión y Seguimiento de Graduados.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad. Cumplido. ARCHIVESE.


Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa